

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620160060300  
Demandante: Juan Sebastián Toledo Carrasco  
Demandado: Reinaldo Toledo y otra.

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Secretaría proceda a entregar a la parte demandante los depósitos judiciales consignados para el proceso de la referencia hasta la suma de \$5.369.877,77, siempre y cuando no exista embargo de remanentes vigente en contra de la actora y/o un acreedor de mejor derecho.

NOTIFÍQUESE,

  
**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO